



La Permanente informa de excitativas del diputado Ignacio Mier a comisiones del Senado

No. 4616

- La Mesa Directiva remite a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, su Mesa Directiva dio cuenta de una comunicación del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) relativa a dos minutas con proyecto de decreto remitidas por la Cámara de Diputados al Senado de la República.

La primera de ellas es una excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para que presenten a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de bienestar y trato digno a los animales, recibida el pasado 4 de abril de 2023.

En la segunda, se excita a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda para que presenten a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y se adiciona el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución del financiamiento público de los partidos políticos por concepto de sanciones, recibida el pasado 11 de octubre de 2022.

Comunicaciones de dependencias y congresos

La Mesa Directiva de la Permanente remitió a comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados comunicaciones de dependencias federales y congresos locales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio cuenta de la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes mayo de 2023.



Asimismo, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de mayo de 2022 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de mayo de 2023. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

De la Secretaría de Economía se conoció el informe sobre los avances de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos 2022-2023, y el relativo a la industria eléctrica 2022-2023. Fue remitido a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Energía.

A las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social fue turnado oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión de la situación financiera y los riesgos del Instituto, correspondiente al periodo 2022-2023.

Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se conoció su Informe Financiero y Actuarial 2023. Se canalizó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.

Petróleos Mexicanos (Pemex) dio cuenta del informe semestral sobre el uso de su endeudamiento y el de sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2022. Fue remitido a la Comisión de Energía.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) hizo llegar el informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023, el cual se encuentra disponible para consulta en la página electrónica del Coneval. Se turnó a la Comisión de Bienestar.

Congresos de los estados

Del Congreso de Baja California se conocieron tres proyectos de decreto. El primero, reforma el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para la asignación de asesor o abogado jurídico a ofendido o víctimas de un delito. Fue enviado a la Comisión de Justicia.

El segundo, reforma la Ley Federal del Trabajo, relativo a los permisos con goce de sueldo a la persona trabajadora, madre o padre de familia. Será analizado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/07/2023

LEGISLATIVO

Uno más, reforma la fracción XI del artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, sobre la protección a la integridad de los árbitros en el ejercicio de sus funciones. Fue remitido a la Comisión de Deporte

En tanto, del Congreso de Chihuahua se dio cuenta del exhorto al Congreso de la Unión para que expida la Ley General en materia de Seguridad Privada, a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Del Congreso de Guanajuato se recibió exhorto al Congreso de la Unión, a fin de que se expida la Ley General de Aguas, atendiendo los términos establecidos en la resolución de la Controversia Constitucional 56/2020 dictadas por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fue enviado a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

